

PROCEDIMIENTO PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE EJERCICIO DEL DERECHO DE REVOCACIÓN ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS ARCO)

Los Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles que el Titular proporcione a **UN KILO DE AYUDA, A.C.** con motivo del Pacto por la Primera Infancia, en su solicitud de revocación o ejercicio de alguno de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los Datos Personales (**Derechos ARCO**) serán utilizados para dar trámite, investigar y responder a la solicitud de revocación o ejercicio de alguno de los **Derechos ARCO** de que se trate.

Para iniciar el proceso de revocación de su consentimiento al tratamiento de sus Datos Personales o para el ejercicio de algún **Derecho ARCO**, el Titular deberá llenar debidamente el formulario que se encuentra a su disposición en la página de internet www.pactoprimerainfancia.org.mx con el fin de que el área de Protección de Datos Personales de **UN KILO DE AYUDA, A.C.** le proporcione el folio correspondiente a su solicitud.

Asimismo, el Titular también podrá ejercer un **Derecho ARCO** por medio de un escrito dirigido a **UN KILO DE AYUDA, A.C.** a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma número 1110, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000 o bien, enviarlo al correo electrónico contacto@pactoprimerainfancia.org.mx. Dicho escrito deberá incluir lo siguiente:

1. El nombre completo del Titular y su dirección de correo electrónico o domicilio en que desee recibir la respuesta a su solicitud.
2. Una descripción clara, precisa y específica de los Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos mencionados así como el detalle de cualquier elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles.
3. Copia legible de una identificación oficial vigente del Titular y, tratándose de un trámite llevado a cabo por un representante legal, se deberá adjuntar adicionalmente una carta poder firmada ante 2 testigos o una copia del instrumento público correspondiente así como una copia de la identificación oficial vigente del representante legal y del otorgante.

En el caso del ejercicio del derecho de Rectificación de Datos Personales, se deberá adjuntar la documentación que sustente la solicitud de la misma.

Una vez presentada su solicitud en el formato preestablecido, el área de Protección de Datos Personales podrá solicitar al Titular o solicitante, en un periodo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, la información y/o documentación necesaria para su seguimiento, así como para la acreditación de su identidad, de acuerdo a los términos que marca la legislación aplicable. Por lo que, usted contará con 10 (diez) días hábiles posteriores a su recepción, para atender este requerimiento. De lo contrario su solicitud se tendrá por no presentada.

Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de haberse recibido la Solicitud, el Área de Protección de Datos Personales emitirá una resolución, la cual le será notificada al Titular por los medios de contacto que haya establecido en su solicitud. Una vez emitida la resolución y en caso de que la misma sea procedente (parcial o totalmente), el área de Protección de Datos Personales contará con 15 (quince) días hábiles para adoptar dicha resolución.

Los términos y plazos indicados en los párrafos anteriores, podrán ser ampliados una sola vez en caso de ser necesario y se le deberá notificar a través de los medios de contacto que haya establecido.

El ejercicio del derecho de revocación o de los **Derechos ARCO** serán gratuitos, debiendo usted cubrir únicamente los gastos justificados de envío, o el costo de reproducción en copias u otros formatos establecidos en su solicitud.

Los Datos Personales que nos proporcione en su solicitud del ejercicio del derecho de Revocación o de los **Derechos ARCO** podrán ser conservados por un periodo de hasta 5 (cinco) años en medios físicos y/o electrónicos y posteriormente descartados a efecto de evitar un tratamiento indebido de los mismos.